

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
10 MAYO 2018
SEC: D. N° 2795 HORA 17 ³⁰

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados

Licencia Especial por Asistencia Médica y/o Terapia de Rehabilitación de Hijo con Discapacidad

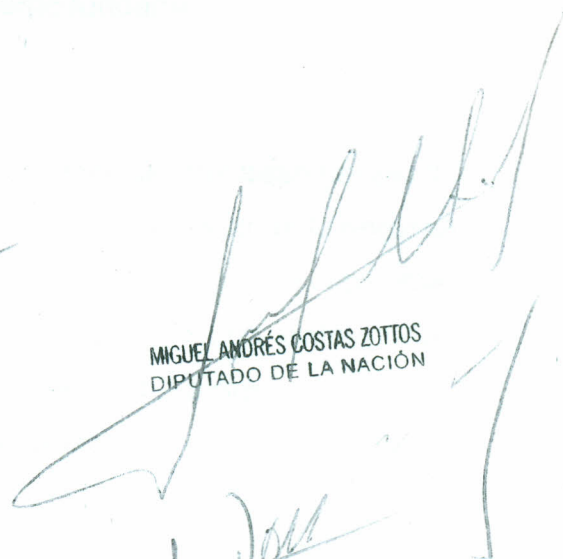
Artículo 1.- Incorporárase al art. 158 "Capítulo II", "Régimen de las Licencias Especiales", Título V, de la Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 y sus modificatorias, el siguiente inciso:

f) Por asistencia médica y/o terapia de rehabilitación de hijo menor con discapacidad o mayores de edad con discapacidad en condición de dependencia, cincuenta y seis (56) horas alternadas o consecutivas en el año calendario

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


wellboth

MARTÍN MIGUEL LLARYORA
DIPUTADO DE LA NACION


MIGUEL ANDRÉS COSTAS ZOTTOS
DIPUTADO DE LA NACION

Prof. Danilo A. Flores
Diputado de la Nación